

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO N° 01 POR AUMENTO DE PLAZO Y AUMENTO DE PRESUPUESTO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-37-LP22. -

DECRETO ALCALDICIO N° 640.-

DALCAHUE, 17 de febrero de 2023.-

VISTOS: La prórroga de Certificado de Fianza N°F0014270-01 de fecha 17/02/2023 de ProGarantía S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 16/02/2023, la orden de compra N°3504-376-SE23 de fecha 16/02/2023, el decreto alcaldicio N°591 de fecha 15/02/2023 que autoriza trato directo, el ORD. GORE N° 293 de fecha 10/02/2023 que autoriza modificación, el informe del ITO de fecha 19/01/2023, la carta del contratista de fecha 16/01/2023 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°1.868 de fecha 24/10/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 24/10/2022, el decreto alcaldicio N°1.853 de fecha 21/10/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.754 de fecha 04/10/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 04/10/2022 suscrito ante notario con fecha 04/10/2022, el Certificado de Fianza N°92033WEB de fecha 03/10/2022 de FINFAST S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-34-SE22 aceptada por el contratista con fecha 27/09/2022, el decreto alcaldicio N°1.701 de fecha 20/09/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 107 de la Secretaria Municipal de fecha 15/09/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 44 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 14/09/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 13/09/2022, el Acta de Apertura de fecha 13/09/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-42-LE22, el Decreto Alcaldicio N° 1.549 de fecha 26/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7949 de fecha 23/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el fondo de desarrollo municipal, línea tradicional (PMB-IRAL), la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El convenio entre el gobierno regional de los lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), para el proyecto **"Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue"**

La resolución exenta N°1265 de fecha 21/09/2021 del Gobierno Regional, que aprueba transferencia de fondos a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para la ejecución del proyecto **"Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue"**.

El Gobierno Regional de Los Lagos, mediante Ordinario Gr. N° 2740 de fecha 30/09/2022, da conformidad a la propuesta de adjudicación Proyecto FRIL **"Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue"** realizada por el Municipio para la contratación de la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**, representada legalmente por el Sr. Martín Alonso Chicuy Vargas, C. I. N° 12.760.018-K.

El Certificado de Fianza N°F0014270 de ProGarantía., tomado por la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.768.834. -, de fecha 17/10/2022 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°1.820 de fecha 18/10/2022 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**, representada legalmente por el Sr. Martín Alonso Chicuy Vargas, C. I. N° 12.760.018-K., por un monto de \$75.376.691.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto **"Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°1.853 de fecha 21/10/2022 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra **"Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°1.868 de fecha 24/10/2022 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 24/10/2022 de la obra denominada "**Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue**", ejecutado por la la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**.

La carta de la la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**, de fecha 16/01/2023 que solicita modificación de contrato de la obra denominada "**Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue**".

El informe del ITO de fecha 19/01/2023 que fundamenta razones para realizar la modificación de contrato por aumento de plazo en 18 días corridos de la obra "**Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue**" ejecutado por la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**.

El ORD. GORE N°293 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 10/02/2023 que autoriza modificación de partidas y aumento de plazo.

Que, por decreto alcaldicio N°591 de fecha 15/02/2023 se autoriza el trato directo para la emisión de orden de compra por obras extraordinarias para el proyecto "**Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue**" ejecutado por la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**.

La Prórroga de certificado de Fianza N°F0014270-01 de ProGarantía S.A.G.R. de fecha 17/02/2023, tomado por la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.768.834.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

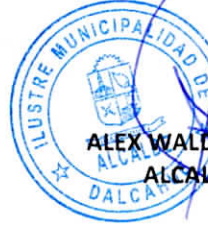
1.-APRUÉBASE: La modificación de contrato N°01 de fecha 16/02/2023, por aumento de plazo en 18 días corridos, y aumento de presupuesto por un monto de \$1.478.575 IVA Incluido, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**, con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue**", siendo la nueva fecha de término del contrato el 10 de Marzo de 2023.-

2.- RESGUÁRDESE: La Prórroga de Certificado de Fianza N°F0014270-01 de ProGarantía S.A.G.R., de fecha 17/02/2023, presentada por la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.986.917.-, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la obra "**Habilitación Zona de Acondicionamiento Físico Exterior, Comuna de Dalcahue**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/CECM/pbd. -